

Fecha y hora de celebración

29 de julio de 2024 (1), 30 de julio de 2024 (2 y 3) y 31 de julio de 2024 (4)

Lugar de celebración

SCAG

Asistentes

PRESIDENTE

D./Dña. Modesto Fabra Valls, vicerrector de Planificación Económica y Estratégica

SECRETARIO

D./Dña. Ana Salvador López, técnico Superior de Contratación

VOCALES

D./Dña. Sofia Garné Miravete, jefa del Servicio de Contratación y Asuntos Generales

D./Dña. Victor Viciano Isasi, jefe del Servicio de Información Contable

D./Dña. M^a Teresa Guillamón García, jefa del Servicio de Control Interno

D./Dña. Antonia Garrido Heras, vicegerenta de Asuntos Económicos y Contratación

Orden del día

- 1.- Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159) : SE/37/24 - Servicio de intervención psicológica preventiva de trastornos de salud
- 2.- Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159)
- 3.- Solicitud de Aclaración
- 4.- Información RRHH

Se Expone

- 1.- Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159)

Han concurrido las siguientes empresas:

NIF: 20470667T Naiara Martínez Gómez Fecha de presentación: 25 de julio de 2024 a las 21:37:18

- 2.- Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159)

Una vez remitida la información por el equipo técnico, éste ha valorado las proposiciones técnicas de acuerdo a los criterios del PCAP de la siguiente manera:

- a) Oferta económica: Valor introducido por el licitador: 12000€ (IVA exento) Puntuación: 75
- b) Actividades de Educación para la Salud Mental dirigidas a la comunidad universitaria sin coste para la UJI: Puntuación: 20
- c) Compromiso de supervisar estudiantado de la UJI de prácticas curriculares: Puntuación: 5

- 3.- Solicitud de Aclaración

Se solicita modelo Anexo 1 del PCAP

NIF: 20470667T Naiara Martínez Gómez

Tras la revisión de la documentación aportada por los licitadores la mesa concluye lo siguiente:

La subsanación es correcta, no obstante, se ha detectado que el licitador tiene relación laboral con la UJI por lo que se ha solicitado información al Servicio de Recursos Humanos para poder valorar la posible existencia de prohibición de contratar.

- 4.- Según información facilitada desde el Servicio de Recursos Humanos y

vista la existencia de relación laboral de la licitadora con la Universitat, se acuerda su exclusión de la licitación por incurrir en prohibición de contratar según el artículo 71.1. g) de la LCSP, en relación con el 12.1.c)/d) de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas.

Yo, como Secretario/a, certifico con el visto bueno del Presidente/a:

D./Dña. Ana Salvador López
SECRETARIO/A

D./Dña. Modesto Fabra Valls
PRESIDENTE/A

Gestió d'òrgans col·legiats

[Cercador d'acords \(/goc/rest/publicacion/acuerdos?lang=ca\)](/goc/rest/publicacion/acuerdos?lang=ca)

[Les meves reunions \(/goc/rest/publicacion/reuniones-abiertas?lang=ca\)](/goc/rest/publicacion/reuniones-abiertas?lang=ca)

Reunió: Mesa contratación- Expediente SE/37/24 Servicio de intervención psicológica preventiva de trastornos de salud

Punts de l'ordre del dia

Lectura i aprovació, si escau, de l'acta anterior

Descripció:

Acto de apertura (administrativa, CJV, CAU, otros)

Descripció:

Declaración ausencia conflicto de intereses, en los términos establecidos en el Plan de Medidas Antifraude de la Universitat y normativa aplicable.

Votació pública - Majoria absoluta dels òrgans

Votació oberta Tancar votació

Vots emesos: 6

Han votat:

- > Garrido Heras, Antonia
- > Viciano Isasi, Víctor
- > Guillamón García, María Teresa
- > Salvador Lopez, Ana Maria
- > Fabra Valls, Modesto Jesús
- > Garne Miravete, Sofia

Descripció:

A favor Abstenció S'ha votat a favor